

decomiso

INVERSIÓN

OBJETIVO USD

de las ganancias

OBJETIVO USD

USD

valores y garantías

VIA

VALOR

OTRO

FIRMA DE

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

*[Handwritten signature]*

AUMENTO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA CUADREXPORT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

C.M. DI 3 COPIAS

Esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
Republica del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de junio  
del año dos mil diez, ante mi doctor LIDER MORETA  
GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE  
CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la  
Notaría mediante acción de personal número cuatrocientos  
veintidós y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de  
enero del año dos mil ocho, comparece el señor PAÚL  
BRIGADO MONTALVO GRANIZO, de estado civil casado, en  
cualidad de Gerente General de la compañía CUADREXPORT S.A.,  
en conformidad con el nombramiento que se agrega como  
documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para  
comparecer y obligarse, domiciliado y residente en esta

RAZON: Mediante Resolución No. SCJIDIC-0-10-000072 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, DEL CANTON QUITO, SE ENCARGA A LA NOTARIA PUBLICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA A PRUEBA LA PRUEBA ESCRITURAL QUITO, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, AL DR. LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.

*[Handwritten signature]*

ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que  
eleve a escritura pública el contenido de la minuta que  
entrega, cuyo tenor literal y que transcrito íntegramente  
continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
insertar una más de Aumento de Objeto Social y Reforma de  
Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA  
COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente  
escritura pública, el señor PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO  
en calidad de Gerente General de la compañía CUADREXPORT  
S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta  
como documento habilitante. El compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para  
contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La  
COMPAÑÍA CUADREXPORT S.A., se constituyó mediante escritura  
pública otorgada el día veinte y siete de julio del dos mil  
siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,  
legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
cantón, el siete de septiembre del mismo año; b) Mediante  
escritura pública otorgada el catorce de noviembre del dos  
mil siete, ante el doctor Homero López Obando, Notario  
Vigésimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el  
Registro Mercantil, el seis de marzo del dos mil ocho; c)  
El socio señor Miguel Angel Bajzelj, junto con su cónyuge  
la señora Diana Lucía Galarza Torres, cedieron sus  
CINCUENTA Y DOS ACCIONES, en favor del socio señor PAUL  
SANTIAGO MONTALVO GRANIZO; d) El socio señor Carlos Alberto

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**



de Gordillo, cedió sus CIENTO CINCUENTA  
que en favor del socio señor PAUL SANTIAGO  
en (e) El socio señor Edmo José Muñoz Ricaurte, cedió  
En DOCE ACCIONES, de sus ciento cincuenta  
in favor del socio señor PAUL SANTIAGO MONTALVO  
rma (f) El socio señor Edmo José Muñoz Ricaurte, cedió  
(IMB) TREINTA ACCIONES restantes, en favor de la nueva socia  
esen YOLANDA CENOVIA GRANIZO MUÑOZ; g) El socio señor  
RANIZO Alberto Yonfa Mejía, cedió sus CIENTOS SESENTA  
(EXPO) ACCIONES, en favor de la socia señora YOLANDA CENOVIA  
adjun MUÑOZ; h) Todas estas cesiones de acciones fueron  
es otorgadas al señor PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO, como  
ado de la compañía, mediante comunicación de veinte y  
l' par de agosto del dos mil nueve; y, a la Superintendencia  
a) de las compañías, según expediente número uno cinco ocho siete  
critur uno, con fecha de recepción treinta y uno de agosto  
dos mil nueve; i) De esta manera, quedan como  
Quito propietarios los señores: PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO,  
miso CUATROCIENTOS DIECISÉIS ACCIONES, que sumadas a las  
ediana OCHENTA Y CUATRO ACCIONES de que es propietario  
del do a la Constitución de la compañía, con SEISCIENTAS  
Notari ACCIONES, que equivalen al setenta y cinco por ciento del  
a en el capital social; y, la señora YOLANDA CENOVIA GRANIZO MUÑOZ,  
cho; c) DOSCIENTAS ACCIONES, que equivalen al veinte y cinco  
cónyuge ciento del capital social; y, j) La Junta General  
CIENTA General de accionistas de la compañía CUADREXPORT S.A.,  
or PAUL MONTALVO GRANIZO, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y seis de  
Alberto del dos mil diez, con el cien por ciento del capital

social suscrito y pagado, resolvió ampliar el objeto social de la Compañía y reformar en este sentido el Estatuto Social de la misma, puesto que se ha creado la necesidad de incursionar en ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD, ARTÍCULOS PROMOCIONALES, MATERIAL IMPRESO E IMPRENTA.

TERCERA: AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Como consecuencia de la ampliación del objeto social se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- Dirá: La Compañía tiene como objeto dedicarse a las siguientes actividades: Uno.- Importación y Exportación de todo tipo de materia prima, productos terminados, máquinas, equipos, programas, insumos, pátés, piezas y suministros relacionados con el área textil; Dos.- Comercializar en el territorio nacional o exterior las materias primas, productos terminados, máquinas, equipos e insumos textiles que importe o los que adquiriera dentro del país para ser exportados; Tres.- Realizar el ensamblaje, mantenimiento, reparación y asistencia técnica de las maquinas y demás productos textiles que comercialice; Cuatro.- Brindar asesoría y soporte técnico en todo lo que tenga relación con el área de la maquinaria materia prima productos terminados e insumos textiles; Cinco.- La compañía podrá ser representante en el Ecuador o en el extranjero de cualquier empresa, persona, natural, jurídica, sea esta nacional o extranjera que comercialice cualquier tipo de maquinaria, materia prima e insumos referente al área textil; Seis.- La compañía podrá solicitar el registro de

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4<sup>a</sup>



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

sociedad para los bienes que comercialice, así como en  
 catu... ser propietaria de patentes y realizar actividades  
 dad de... micas bajo los nombres comerciales que... sea  
 CIDAD... izados: Siete.- La compañía podrá ejecutar...  
 RENTA... actividades comerciales con personas naturales o  
 UTOS... micas,, sean estas nacionales o extranjeras, pudiendo  
 ial se... brar todos los contratos que las leyes ecuatorianas  
 en los... miten, así como los que se encuentran regulados por  
 DCIAL... anismos internacionales; Ocho.- La compañía podrá  
 a las... venir como socio accionista en la formación de toda  
 ción de... se de sociedad o compañías, aportar capital a las mismas  
 quinas... quirir, tener, poseer para así acciones, obligaciones o  
 nistros... participaciones de otras compañías, pudiendo también abrir  
 r en el... rsales en el exterior; Nueve.- Además la compañía se  
 primas... ucara a la importación, exportación, fabricación,  
 textiles... ucción, transformación, compra, venta, representación,  
 para se... signación y distribución, de ropa, prendas de vestir,  
 imiento... mentaria, joyas y perfumería, fibras, tejidos, hilados,  
 y demás... o, calzado, artículos de deportes y atletismo así como  
 Brindar... materias primas que lo componen; Diez.- Aparatos y  
 relación... nistros eléctricos y de tecnología, protección  
 productos... gonal, elaboración de telas, artículos de bazar; y,  
 ía podrá... TAMBIÉN SE DEDICARA A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS  
 njero de... PUBLICIDAD, ARTÍCULOS PROMOCIONALES, MATERIAL IMPRESO E  
 sea este... RENTA. Para el cumplimiento de su objeto social podrá  
 tipo de... ntar todo acto o contrato que no esté prohibido por las  
 al área... es, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden  
 gistro de... go. Se entiende que la Sociedad está facultada para

cumplir su objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir en toda clase de actos o contratos, poseer títulos, acciones, participaciones y obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social". CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente señor PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO, en calidad de Gerente General de la compañía CUADREXPORT S.A. y como tal, Representante Legal, bajo juramento de rigor declara que el Aumento del Objeto Social y Reforma de Estatutos es correcto y verdadero. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Universal de Socios; Copia Certificada del Nombramiento de Gerente, sus respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación. SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los señores Notarios ante quienes se otorgaron las escrituras aludidas y el señor Registrador Mercantil, procederán a la marginación e inscripción que dispone la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa valides del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Edison Muquincho, portador de la matrícula profesional número siete mil seiscientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído que le fue íntegramente al compareciente.

0000014

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...tos que se afirma y ratifica en todo lo expuesto  
...clase de ... conmigo, el Notario, en unidad de acto, de  
...cciones ... hoy fe.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito Ecuador



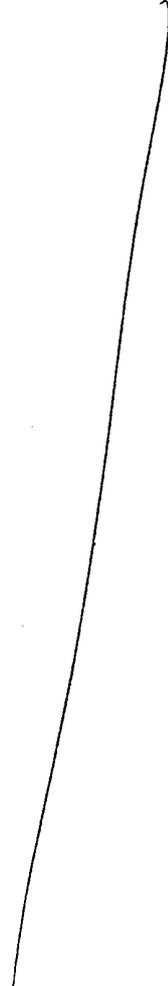
*[Handwritten signature]*

SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

C.C. 171666401-4

...or PAU  
...neral de  
...sentante  
...ento de  
...recto  
...ega como  
...le Junta  
...ada de  
...dula de  
...NACIONES  
...enes se  
...istrador  
...ción que  
...egar las  
...ides de  
...isma que  
...quincho  
...iete mis  
...gados de  
...trumento  
...gales de  
...reciente

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 CANTON QUITO  
 No. 17/150044  
 PAUL SANTIAGO  
 MALCAZAR  
 223

17.06.2010



Dr. Lidia Moreta Gavilanes  
 Quito - Ecuador

EQUATORIA \*\*\*\*\* V44830300E  
 CUBADO MARJORIE LORENA REYES PALACI  
 SUPERIOR LIC. TURISMO Y HOTELE  
 FORTO R. MONTALVO  
 OLINDA C. GONZALEZ  
 2010  
 16/02/2009  
 REN 0713265

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 14 de Junio del 2009  
 071666401-4 103-0238  
 GRANIZO PAUL SANTIAGO  
 QUITO  
 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16  
 PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281  
 4623 15/12/2009 12:57:00

RAZON: Dr. Lidia Moreta Gavilanes, Notario  
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
 DOCUMENTO que antecede en ..... foja(s) ES  
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista  
 Quito a, 17 JUN 2010

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten mark]*

342595

Notaria 4ta. Notaria 4ta. 0000005



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Quito, 11 Septiembre 2007

Por el Sr. Santiago Montalvo Granizo  
Presidente - Ad hoc

En consideración:

Es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Cuadrexport S.A., celebrada el día 10 de septiembre del 2007 tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el lapso de cuatro años, ejerciendo en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario No. 26 del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el 27 de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del 2007

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Atentamente,

Paola Paredes Arcos  
Presidente - Ad hoc

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 11 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 17 JUN 2010

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Cuadrexport S.A. Quito, Septiembre 11 del 2007

Santiago Montalvo Granizo  
1716664014

Documentado 26. Valido

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10356 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138  
Quito, a 3 - OCT. 2007



Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUADREXPORT S. A. /

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Marzo del dos mil  
siendo las 11:00 A. M. en el domicilio de la Empresa, ubicado en la calle  
de los Pepinos N46-08 y De Los Madroños, de la ciudad de Quito, con la  
presencia del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía,  
comparecen a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía  
CUADREXPORT S. A.

1) **Yolanda Cenovia Granizo Muñoz**, propietaria de doscientas (200)  
acciones ordinarias y nominativas, por sus propios y personales  
derechos, equivalente al 25% del capital suscrito y pagado; y,

2) **Paúl Santiago Montalvo Granizo**, propietario de seiscientas (600)  
acciones ordinarias y nominativas, por sus propios y personales  
derechos, equivalente al 75% del capital suscrito y pagado.

Estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y al  
haber expresado sus acciones la voluntad de constituirse en Asamblea  
General, se declara constituida e instalada la Junta General Universal de  
Accionistas de la compañía CUADREXPORT S. A., de conformidad con lo  
previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de forma  
unánime tratar el siguiente orden del día:

1) Conocer y aprobar el contenido del Balance General y Estado de  
Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

2) Reforma de Estatutos, ampliación del Objeto Social de la Compañía  
Cuadrexport S.A. /

Se designa como Presidente de la Junta la señora Yolanda Cenovia Granizo Muñoz,  
y como Secretario el señor Paúl Santiago Montalvo Granizo.

En continuación se pasa a tratar los puntos del Orden del Día de acuerdo al  
orden siguiente en detalle:

Dirección: Urb. Los Laureles, calle de los Pepinos N46-08 y de Los Madroños, Quito – Ecuador,  
Teléfono: 2454009 WEB: [www.cuadrexport.com](http://www.cuadrexport.com)

000006



1. Conocer y aprobar el contenido del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.
2. Reforma de Estatutos, ampliación del Objeto Social de la Compañía Cuadrexport S.A.

Dr. Lader Moreta Gav

Quito - Ecuador

Los miembros de la Junta por unanimidad deciden aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

De igual manera por unanimidad se resuelve hacer la siguiente reforma de los estatutos, ampliar el Objeto Social de la compañía, puesto que se ha creado la necesidad de incursionar en ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD ARTICULOS PROMOCIONALES, MATERIAL IMPRESO E IMPRENTA, y de esta manera mejorar los ingresos de la compañía.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día y siendo las 13:00 P.M. el Presidente de la Junta otorga un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Se reinstala la misma a las 13:15 y se procede a dar lectura de la misma, siendo aceptada por la totalidad de los asistentes.

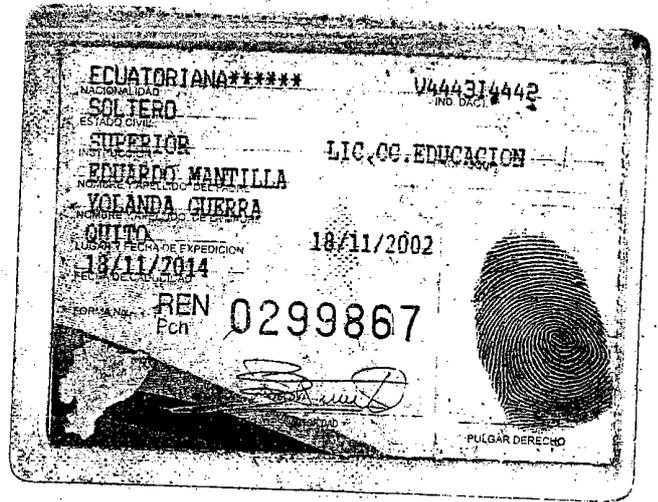
Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta, sus asistentes:

  
Yolanda Cenovia Granizo Muñoz

**PRESIDENTE-ACCIONISTA**

  
Paul Santiago Montalvo Granizo

**SECRETARIO-ACCIONISTA**



Se otorgó ante mí, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, en fe de ello y a petición del señor EDUARDO ENRIQUE MANTILLA GUERRA, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CUADREXPORT S.A. debidamente sellada y firmada en CUATRO fojas. En Quito hoy día Lunes veinte de Diciembre del año dos mil diez.-

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**  
**NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO**



RA....



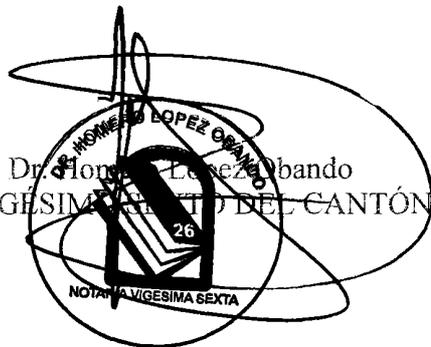
# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

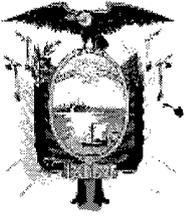
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000007

**ZÓN:** Con fecha ocho de noviembre del dos mil diez; al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CUADREXPORT S.A., celebrada el 27 de julio del 2007; se encuentra la razón de APROBACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO de la mencionada compañía, ordenada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.004072, de fecha 27 de Septiembre del 2010.- Quito, a veintiocho de diciembre del dos mil diez.-  
(J.C.)

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CUATRO MIL SETENTA Y DOS** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 27 de septiembre de 2.010, bajo el número **0230** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2635** del Registro Mercantil de siete de septiembre de dos mil siete, fs. 2324 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CUADREXPORT S.A.**", otorgada el diecisiete de junio del año dos mil diez, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003744**.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

